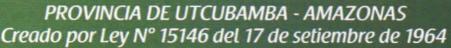


# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO





## RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 0135 - 2021-MDC/A.

Cajaruro, 12 de mayo de 2021

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cajaruro.

### CONSIDERANDO:



Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, que armoniza con el artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 0134-2021-MDC/A, de fecha 12 de mayo de 2021, se da por concluida al 12 de mayo de 2021, la designación del Ing. Newin Cubas Abad como Gerente de Administración de la Municipalidad Distrital de Cajaruro, dándole las gracias por los servicios prestados;

Que, es necesario encargar el despacho de Gerente de Administración de la Municipalidad Distrital de Cajaruro, al Eco. Hugo Britaldo Molocho Estela, Gerente Municipal a partir del 13 de mayo de 2021;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: - ENCARGAR el despacho de Gerente de Administración de la Municipalidad Distrital de Cajaruro, al Eco. Hugo Britaldo Molocho Estela, Gerente Municipal a partir del 13 de mayo de 2021.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución al Gerente Municipal a fin de que realice la recepción formal del inventario y enseres y a las diferentes dependencias competentes de esta comuna edilicia, para conocimiento y fines.

#### POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



